



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00926955- -UNC-ME#SAA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. Constanza Daniela Bosch Alessio, DNI: 33.599.536, quien acepta brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en Formación Docente y Pedagógico a equipos técnicos de las unidades académicas en el SIED;

Lo manifestado en los órdenes 100 y 102 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que el acto se encuadra en la Ord. HCS 5/2012; y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC.DC#SGI, de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Sra. Constanza Daniela Bosch Alessio, DNI: 33.599.536, y que se incorpora a la presente como archivo embebido, el cual regirá a partir del 1º de agosto de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Asuntos Académicos, que forma parte de la presente como archivo embebido, y autorizar a la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba Dra. Claudia Torcomian , a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

mp/jf

